

CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO

OBREROS Y PATRONOS, REPRESENTADOS EN EL CONSEJO DE ECONOMÍA NACIONAL

MADRID. (PUEBLO.)—El Consejo de Ministros, convocado en sesión extraordinaria, acordó ayer remitir a las Cortes un proyecto de ley por el que se reestructura el Consejo de Economía Nacional. La reunión, que estuvo presidida por don Adolfo Suárez, se prolongó hasta la una y media de la tarde.

El Ministerio de Información y Turismo facilitó la siguiente comunicación oficial:

«El Consejo de Ministros ha acordado remitir a las Cortes un proyecto de ley por el que se reestructura el Consejo de Economía Nacional, integrando en el mismo representaciones de las organizaciones de empresarios, trabajadores y técnicos, así como de organizaciones agrarias y cooperativas, colegios profesionales y asociaciones de consumidores. Con ello se pretende cubrir el objetivo de que las representaciones de interés adquieran significativa participación en las importantes funciones de asesoramiento y consulta que corresponden al Consejo en las materias de trascendencia para la economía nacional. Al mismo tiempo, de esta forma se habrá de facilitar la institucionalización del diálogo de los diferentes interlocutores sociales entre sí y de éstos con la Administración, publica.»

• DISCUSIÓN EN ÉL GOBIERNO

Por su parte, Europa Press recuerda que el Gobierno, en su reunión del pasado 30 de octubre, conoció el texto de un anteproyecto para la creación de un Consejo Económico Social, que expuso el ministro de Relaciones Sindicales, señor De la Mata. Ante las objeciones técnicas que se hicieron al citado anteproyecto, ayer el ministro don Enrique de la Mata volvió a presentar una nueva redacción más acorde con las aportaciones hechas por miembros del Gabinete, según se afirma a Europa Press en fuentes bien informadas.

Las correcciones introducidas ahora han derivado en una reestructu-

« Lo estarán también los consumidores y los colegios profesionales

+ Se pretende institucionalizar el diálogo entre los diferentes interlocutores sociales, y de éstos con la Administración

ción del ya existente Consejo de Economía Nacional, en el que han sido introducidas las competencias que habían sido asignadas en el anteproyecto del Consejo Económico Social. Este organismo soportó, por parte de los ministros, ciertas críticas de técnica jurídica «obre la participación que le cabía en las tareas legislativas, por ejemplo,

Europa Press ha podido saber también que el primer borrador del nombrado Consejo Económico Social fue elaborado por su equipo del anterior ministro de Relaciones Sindicales, don Rodolfo Martín Villa. El anteproyecto presentado por el señor De la Mata en el Consejo de Ministros del 30 de octubre, hablaba de que el presidente de dicho organismo sería nombrado en terna sometida al Jefe del Estado por el Consejo del Reino. Al parecer, en el proyecto enviado, ahora a las Cortes se habla del nombramiento del presidente del Consejo de Economía Nacional, pero sin hacer referencia a la Ley Orgánica y estableciendo

una disposición a este respecto,

El Consejo de Economía Nacional

«El Consejo de Economía Nacional es el «órgano consultivo asesor y técnico en los asuntos de importancia que afectan a la economía nacional», según el artículo cuarenta de la ley Orgánica del Estado, y que reproduce la agencia Cifra.

Creado por la ley de la Jefatura del Estado de 4 de junio de 1940, sus fines son la orientación y ordenadora de la política económica del Gobierno y la coordinación de la acción de los distintos Ministerios.

Su misión es entender, desarrollar y proponer soluciones a los problemas que el presidente del Gobierno o el Consejo de Ministros le encomienden, así como informar los proyectos que le sometan aquellos.

Por iniciativa propia, propone al Gobierno o presenta estudios que considere conveniente someter a su consideración sobre los distintos problemas y materias que afecten a la economía nacional.

Es preceptivo el informe del Consejo de Economía Nacional, según el decreto de 13 de septiembre de 1957, entre otras materias, en las referentes a los planes económicos nacionales y de ordenación de la producción, directrices generales, de la política monetaria, de crédito, comercio exterior, salarios y seguros sociales; planes de inversiones públicas y de orientación y de estímulo de la inversión privada; reformas generales de carácter esencial en el sistema tributario, y ordenación de la política general sobre comercio interior.

El Consejo de Economía Nacional depende, administrativamente, de la Presidencia del Gobierno y hasta ahora estaba compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario general y un número de vocales consejeros, nombrados directamente por el Jefe del Estado entre las personas que considere más capacitadas en las distintas actividades económicas.

El actual presidente es don Enrique García-Ramal, ex ministro de Relaciones Sindicales; el vicepresidente el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general, Carlos Fernández Vallespín; como secretario general figura Higinio París Eguilaz y hasta un total de treinta y un consejeros. Entre éstos figuran los exministros señores Arburúa, Julio Rodríguez Navarro, Rubio Cotruello y Fraga Iribarne.